

Factura: 003-003-000070108

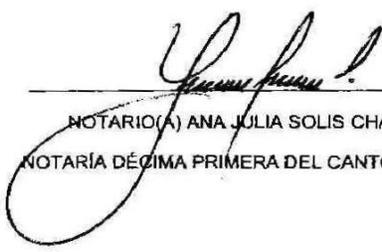


20191701011P00247

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20191701011P00247 | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 16 DE ENERO DEL 2019, (10:55) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CHAVEZ REDROBAN GIOVANNY PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708527609 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | VITERI ORTIZ ANDREA VERONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712638533 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | RUEDA CONSTANTE ANA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718552704 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1000.00 | | | | | |



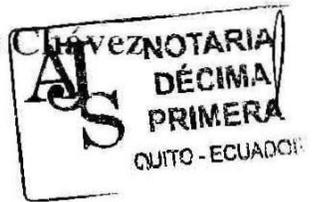
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1

2

3

4

5

6

ESCRITURA No. 2019-17-01-11-P00247

7

8

9

10

11

12

CESION DE PARTICIPACIONES

13

COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL

14

SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA

15

QUE OTORGA:

16

SR. GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN y

17

SRA. ANDREA VERÓNICA VITERI ORTIZ

18

A FAVOR DE:

19

SRA. ANA MARIA RUEDA CONSTANTE

20

CUANTIA: USD. 1000,00

21

DI 2 COPIAS

22

A.S.

23

24

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la

25

República del Ecuador, hoy día dieciséis de Enero del año

26

dos mil diecinueve, ante mí DOCTORA ANA JULIA

27

SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL

28

CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la

1

1 presente escritura, por una parte y en calidad de
2 CEDENTES los señores cónyuges GIOVANNY PATRICIO
3 CHAVEZ REDROBAN y ANDREA VERÓNICA VITERI
4 ORTIZ, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil casados entre sí, mayores de edad, quienes declaran
6 que tienen su domicilio en la calle Minayo, N veintiocho guion
7 ciento veintisiete (N 28-127) y Selva Alegre, parroquia Selva
8 alegre, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero
9 nueve ocho cero tres tres cuatro siete ocho dos (0980334782);
10 correo electrónico: giovanny.chavez@yahoo.com, por sus
11 propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de
12 CESIONARIA la señora ANA MARIA RUEDA
13 CONSTANTE de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 divorciada, mayor de edad, quien declara que tiene su domicilio
15 en la Avenida Seis de Diciembre N treinta y siete guión ciento
16 cincuenta y tres (N37-153) y calle el Comercio primer piso de
17 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; correo
18 electrónico: gerencia@capetsa.com, teléfono: dos dos seis dos
19 cuatro cinco siete (2262457), por sus propios y personales
20 derechos. Los comparecientes son hábiles y capaces cual en
21 derecho se requiere para celebrar este tipo de actos, a
22 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
23 sus documentos de identificación y con su autorización se
24 ha procedido a verificar la información en el Sistema
25 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
26 los mismos que junto con la papeleta de votación
27 debidamente certificadas, me solicitan se agregue al
28 presente instrumento como habilitante; y, me piden elevar a



DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

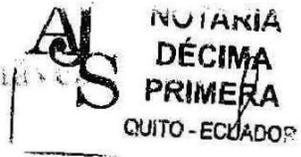
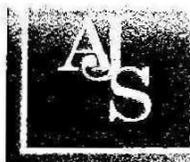
1911. José María Soto
NOTARIA



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
2 SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a
3 su cargo sírvase insertar una más en la que conste la
4 siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES al tenor
5 que se detalla: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen a la celebración del presente instrumento por
7 una parte los cónyuges GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ
8 REDROBAN y ANDREA VERÓNICA VITERI ORTIZ,
9 los comparecientes son ecuatorianos, casados entre sí,
10 mayores de edad, con domicilio en la calle Minayo, N
11 veintiocho guion ciento veintisiete (N 28-127) y Selva
12 Alegre, parroquia Selva alegre, cantón Quito, provincia de
13 Pichincha, teléfono: cero nueve ocho cero tres tres cuatro
14 siete ocho dos; correo: giovanny.chavez@yahoo.com, por
15 sus propios derechos en calidad de CEDENTES, y por otra
16 parte la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor
18 de edad, con domicilio en la Avenida Seis de Diciembre N
19 treinta y siete guión ciento cincuenta y tres (N37-153) y
20 calle el Comercio primer piso de esta ciudad de Quito,
21 provincia de Pichincha; correo electrónico:
22 gerencia@capetsa.com, teléfono: dos dos seis dos cuatro
23 cinco siete (2262457), por sus propios derechos, en calidad
24 de CESIONARIA, los comparecientes son hábiles para
25 contratar y por otra parte en forma libre y voluntaria
26 acuerdan y convienen celebrar el presente contrato de
27 CESION DE PARTICIPACIONES en los términos que se
28 detallan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante

1 instrumento público celebrado el veintiuno (21) de febrero
2 del dos mil dieciocho (2018), ante la Notaría Segunda con
3 asiento en la ciudad de Sangolqui, del cantón Rumiñahui,
4 de la provincia de Pichincha, a cargo de la Abogada
5 MARIA ELENA SANCHEZ LIMA, se constituyó la
6 compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL
7 SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada por HUGO
8 ANDRÉS RUEDA CONSTANTE, con ocho mil
9 participaciones; JAIME MARCELO RIVADENEIRA
10 POLO, con mil participaciones; y, el señor GIOVANNY
11 PATRICIO CHAVEZ REDROVAN, con mil
12 participaciones; escritura que se encuentra registrada en la
13 Superintendencia de Compañías, valores y Seguros de fecha
14 veintisiete de febrero del dos mil dieciocho, expediente tres
15 cero nueve cinco tres uno, inscrita en el registro mercantil
16 bajo el número ocho, de fecha veintisiete de febrero del dos
17 mil dieciocho. En el instrumento indicado el Cedente
18 GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN tiene mil
19 participaciones tomando en cuenta que el capital de la
20 compañía alcanza los DIEZ MIL DÓLARES
21 AMERICANOS.- Conforme consta del Acta de Junta
22 General Extraordinaria de Socios de doce de noviembre del
23 dos mil dieciocho, de la compañía SEGURIDAD GLOBAL
24 PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., que
25 se agrega como habilitante, se autorizó al Cedente
26 GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN con el
27 fin de que proceda a ceder sus participaciones a favor de la
28 Cesionaria compareciente en este instrumento. TERCERA.-



1 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
2 antecedentes expuestos los cónyuges GIOVANNY
3 PATRICIO CHAVEZ REDROBAN y ANDREA
4 VERÓNICA VITERI ORTIZ, por sus propios derechos y
5 habilitados en forma expresa por la Junta General
6 Extraordinaria de Socios como se determina del Acta que se
7 agrega, mediante este acto en forma libre y voluntaria,
8 proceden a ceder en forma total y expresa a favor de la
9 señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE las mil
10 participaciones que tienen dentro de la compañía
11 SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL
12 SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., Acto de cesión que
13 expresamente acepta la cesionaria por convenir a sus
14 intereses, el nuevo cuadro de integración de capital es:-----

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL POR PAGAR | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|------------|
| 16 JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO | 1.000,00 USD | 1.000,00 USD | 1.000 | 10 |
| 17 ANA MARIA RUEDA CONSTANTE | 1.000,00 USD | 1.000,00 USD | 1.000 | 10 |
| 18 HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE | 8.000,00 USD | 8.000,00 USD | 8.000 | 80 |
| 19 | 10.000,00 USD | 10.000,00 USD | 10.000 | 100 |

21 CUARTA.- PRECIO: El precio que han pactado los
22 contratantes por la cesión de participaciones es en la suma
23 de MIL DÓLARES AMERICANOS, los mismos que se
24 encuentran pagados en su integridad por parte de la
25 Cesionaria a favor de los Cedentes, quienes conformes con
26 el pago que se le ha efectuado en dinero en efectivo nada
27 tienen que reclamar en lo posterior.- QUINTA.-
28 RATIFICACIÓN: Los comparecientes cedentes y

1 cesionaria se ratifican en total contenido de este instrumento
2 por lo que nada tienen que reclamar en los posterior,
3 quedando facultada la cesionaria a realizar los actos
4 pertinentes con el fin de que este instrumento surta el efecto
5 legal del caso tanto en la compañía cuanto en la Entidad de
6 Control Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros,
7 así como para que solicite su inscripción en el Registro
8 Mercantil pertinente de acuerdo a sus intereses.- SEXTA:
9 Los comparecientes incorporan a este instrumento todas y
10 cada una de las disposiciones legales relativas a este acto de
11 cesión de participaciones contenidas en la Ley de
12 Compañías, y Código Civil, por lo que en caso de
13 controversia las partes se someten expresamente a resolver
14 las mismas en el Centro de Mediación de la Función
15 judicial y al amparo de lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
16 Mediación vigente, y en caso de persistir la controversia
17 ante los jueces competentes y de acuerdo con la Ley.- Usted
18 señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de exilo para
19 el perfeccionamiento de este instrumento.-“ HASTA AQUÍ
20 LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por el
21 Doctor Patricio Pereira Ramírez, con matrícula profesional
22 número tres mil quinientos ochenta del Colegio de
23 Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública
24 con todo el valor legal, junto con los documentos
25 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
27 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue
28 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se



**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA



1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual
3 doy fe.-

OK

4
5
6 **SR. GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN**

7 C.C. 170852760-9



8

OK

9
10 **SRA. ANDREA VERÓNICA VITERI ORTIZ**

11 C.C. 171263853-3



12

OK

13
14 **SRA. ANA MARIA RUEDA CONSTANTE**

15 C.C. 1718552704



16

17

18

19 **DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ**

20 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708527609

Nombres del ciudadano: CHAVEZ REDROBAN GIOVANNY PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI ORTIZ ANDREA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CHAVEZ LUIS HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REDROBAN MERCEDES ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-189-47964



195-189-47964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
Comisión Nacional del Censo Electoral

005
BOLETA N°

005 - 057
NÚMERO

1708527609
CÉDULA

CHAVEZ REDDORAN GIOVANNY PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

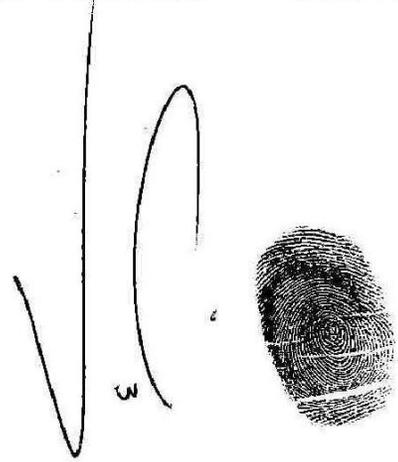
PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TECHUMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

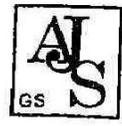
ZONA: 3



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folio(s) útiles y se devolvió.

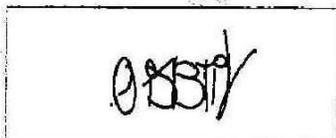
Quito, a **16 ENE 2019**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712638533

Nombres del ciudadano: VITERI ORTIZ ANDREA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ REDROBAN GIOVANNY PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: VITERI PATRICIO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ ANA OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-189-48027



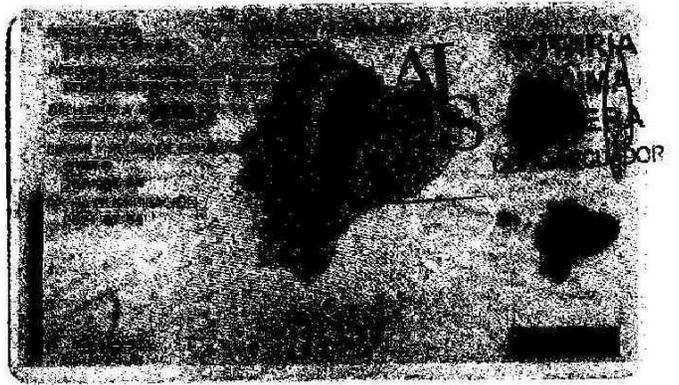
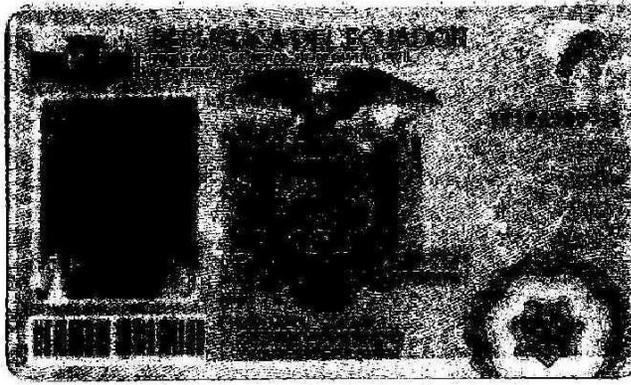
190-189-48027

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
16 DE FEBRERO DE 2019

REPUBLICA DEL ECUADOR

025 164 17 125 2233

VALERIA ANA SOLÍS CHÁVEZ
APellidos y Nombres

IDENTIFICACION
CANTON

BIRGUNSCRIPCION
ZONA: 2

SE FIRMÓ EN QUITO
PARTE PÚBLICA



0 10319/



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **16 ENE 2019**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718552704

Nombres del ciudadano: RUEDA CONSTANTE ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUEDA ANDRADE HUGO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSTANTE VALENZUELA MONICA JEANNETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-189-48079



191-189-48079

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas de la COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., situada en la avenida seis de diciembre y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en forma extraordinaria y universal los señores socios HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE, JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta general extraordinaria y universal con el fin de conocer el siguiente orden del día, UNICO PUNTO.- autorización expresa para que el señor socio GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN proceda a ceder sus participaciones que tiene en la compañía; orden del día que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes; por tanto el Presidente de la compañía HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE en forma expresa da por instalada la junta general universal y extraordinaria, y previo a su desarrollo designa como Secretario ad hoc de la misma al señor Doctor Patricio Pereira R., quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo en legal y debida forma, acto seguido, el señor Presidente determina que: el socio GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, tienen participaciones en la compañía que alcanza a mil participaciones; y que bajo esa estructura esta junta tiene la intención de escuchar al socio referido, para de esa manera proseguir con el desarrollo de la misma, acto seguido toma la palabra el señor socio GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN y manifiesta que requiere que esta junta general de socios de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., autorice expresamente con el fin de ceder las mil participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE de estado civil divorciada, y de esta manera se le faculte suscribir el pertinente instrumento de transferencia de participaciones en la cantidad que tiene dentro de la compañía y sin limitación de ninguna especie, escuchada la intervención, la Junta delibera y de lo cual en forma expresa y por unanimidad procede a AUTORIZAR al señor socio GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN para que en su calidad de socio de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., proceda a ceder sus participaciones que alcanzan a mil dentro del capital social a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE sin que en esta cesión de participaciones el referido socio se reserve ninguna dentro de la compañía, por lo que esta Junta general extraordinaria y universal de socios le autoriza expresamente para que proceda a suscribir la escritura de cesión de participaciones de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE.- El Presidente suspende el desarrollo de esta junta con el fin de que Secretario ad hoc proceda a redactor la pertinente acta, por lo que da un receso de treinta minutos, luego de lo cual reinstala junta general y extraordinaria de socios y dispone que Secretaria ad hoc de lectura al contenido del acta, luego de lo cual los socios asistentes ratifican y aprueban el contenido de esta acta por unanimidad y sin observaciones de ninguna especie; luego de lo cual el señor Presidente de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD

CIA. LTDA., y para constancia de todo lo actuado y resuelto firman los socios asistentes en forma personal en conjunto con el Secretario ad-hoc que certifica.



HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE

SOCIO-PRESIDENTE

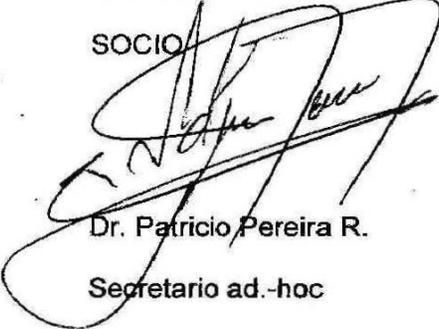


JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO.

SOCIO

GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN.

SOCIO



Dr. Patricio Pereira R.

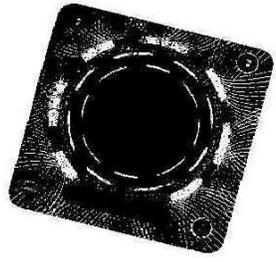
Secretario ad.-hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA, otorgada por los señores GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN y ANDREA VERÓNICA VITERI ORTIZ, a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 001-002-000050831



20191705002O00349

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20191705002O00349



| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 16 DE MAYO DEL 2019, (11:53) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181705002P00660 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792813107001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | MARGINACION ALA MATRIZ |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-05-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191705002O00349 |

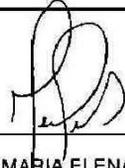
NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20191705002O00349

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 16 DE MAYO DEL 2019, (11:53) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181705002P00660 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792813107001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------|--|
|------------|--|

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | MARGINACION ALAS COPIAS CERTIFICADA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-05-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191705002000349 |



NOTARIO(A) MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLOQUI



RAZÓN. - Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.LTDA, otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.LTDA, otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Pública Décima Primera del Cantón Quito, de fecha dieciséis de enero del dos mil diecinueve. - Sangolquí, dieciséis de mayo del dos mil diecinueve. -

LA NOTARIA



MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



TRÁMITE NÚMERO: 40091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 157773 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/06/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 594 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /16/01/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. GIOVANNY CHAVEZ REDROBAN CEDE A FAVOR DE LA SRA. ANA RUEDA CONSTANTE, UN MIL (1000) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 8 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 27 DE FEBRERO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

